

Aviso de Privacidad Simplificado

La Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) -adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública- es el organismo responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que recaba, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. En esta Coordinación se observan los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Finalidad

Se recaba información y se efectúa el registro de los miembros del personal docente que estén interesados en su formación continua y en su desarrollo profesional. Una vez que ha sido validada su información, podrán elegir entre los cursos que se ofrecen, siempre de acuerdo con las especificaciones del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Transferencia de datos personales

Se harán transferencias de datos personales única y exclusivamente para efectos de matriculación en las instituciones educativas correspondientes.

De conformidad con el artículo 28, fracción V de la LGPDPSO, el Aviso de privacidad Integral de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico se encuentra publicado en el hipervínculo <http://www.cosfac.sems.gob.mx/web/>

Fecha de actualización del Aviso de Privacidad Simplificado: 8 de marzo de 2022.